



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA N°00009-2023-PNACP]

13/03/2023

VISTO:

El Memorando N° 668-2023-PNACP/CE de fecha 13 de marzo de 2023, de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional “A Comer Pescado”; el Informe Técnico N° 0000013-2023-PNACP/UAF-SUB-URH de fecha 13 de marzo de 2023, de la Sub-Unidad de Recursos Humanos; el Proveído N° 0001253-2023-PNACP/UAF de fecha 13 de marzo de 2023, de la Unidad de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE se creó el Programa Nacional “A Comer Pescado”, dependiente del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, con una vigencia de 5 años, la misma que fue extendida a través de los Decretos Supremos Nos. 016-2017-PRODUCE y 018-2022-PRODUCE; encontrándose vigente hasta el 31 de diciembre de 2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE de fecha 01 de setiembre de 2020, publicada en el diario oficial El Peruano el 08 de setiembre de 2020, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional “A Comer Pescado”, que entró en vigencia el 21 de octubre de 2020;

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplado en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, en el Manual de Operaciones se establece la estructura orgánica del Programa Nacional “A Comer Pescado” y en el literal h) del artículo 12° se señala que el Coordinador Ejecutivo es quien designa a los Responsables de las Unidades Funcionales del citado Programa;

Que, mediante documento del visto, el Coordinador Ejecutivo dispone que se designe a la señora Elizabeth Noemí Lucas Velarde como Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional “A Comer Pescado”, detallándose con Informe Técnico N° 0000013-2023-2023-PNACP/UAF-SUB-URH de la Sub Unidad de Recursos Humanos el

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: K4L8PGGX

cumplimiento del perfil de puesto de la propuesta, de acuerdo al Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, siendo así, con la visación de la Unidad de Asesoría Legal, de la Sub-Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Administración y Finanzas;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y la Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, a partir del 14 de marzo de 2023, a la señora Elizabeth Noemí Lucas Velarde, en el cargo de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional "A Comer Pescado".

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, y a la señora Elizabeth Noemí Lucas Velarde.

Regístrese y comuníquese.

FELIX FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE
Coordinador Ejecutivo
Programa Nacional "A Comer Pescado"